I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000321

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 19 FEB. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0522/2014; el Ordinario N°400/101/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°37 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°500/0100/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, uno de los principales objetivos de nuestra intervención apunta a estimular la participación social organizada, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario en las diversas organizaciones como son las Juntas de Vecinos, C.D.L., Centros de Madres, Clubes de Adultos Mayores, Club Deportivos, Grupos Culturales, etc.

Que, implementar este programa que apoyara a las organizaciones y personas a realizar actividades comunitarias, tales como nuevos emprendimientos de diversas artesanías y aprendizajes que les dará las herramientas para este emprendimiento. Además de empoderarse de los espacios de nuestra comuna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE GESTION COMUNITARIA 2014"**, que tendrá por objetivos lo siguiente:

- Promover la innovación y el mejoramiento de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las diversas organizaciones territoriales de la comuna.
- Dictar capacitaciones con la finalidad de entregar, conocimientos teóricos y prácticos en los diferentes ámbitos de las organizaciones.
- Fomentar la participación e integración social de la comunidad.
- Crear acciones y programas de prevención, de capacitación y recreación participativa.
- Fomentar el uso del tiempo libre.
- Fomentar la asociatividad entre las diversas organizaciones del territorio.
- Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad de los cuales algunos pueden ser postulados vía municipal y otra vía organizacional.
- Organizar jornadas de capacitación orientadas a elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.
- Complementar y generar una línea de financiamiento externo adicional a las subvenciones municipales.
- Trabajo territorial en toda la comuna.
- Reuniones gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional.
- Reuniones del Programa de Vivienda.
- Operativos sociales en todo el territorio comunal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000321

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Gestión Comunitaria de Cerrillos.

3. El Departamento de Abastecimiento tramitará la contratación de un vehículo (de preferencia furgón) de lunes a viernes en horario flexible de 9 horas y dos sábados al mes, a través del Portal Chile Compra, por un periodo de 12 meses desde el mes de enero de 2014, prorrogable por tres meses, mientras se resuelve la adjudicación de contrato por el año 2015, por un monto total de $10.200.000.- (diez millones doscientos mil pesos).

4.- El costo total del programa asciende a la suma de $10.200.000.- (diez millones doscientos mil pesos).

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web